



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 418
PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	0500131100122021 00330 00
REFERENCIA:	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por la Sala de Decisión en Familia del Tribunal Superior de Medellín, en providencia fechada el 17 de agosto de 2021, que declaró la nulidad de lo actuado en este asunto, a partir de la sentencia dictada el 26 de julio de 2021.

Atendiendo directrices dadas por esa Honorable Corporación, se ordena vincular a la señora PAOLA ANDREA ESTRADA VÉLEZ, como persona determinada, nombrada en periodo de prueba en el cargo que ocupaba la señora Nancy Martínez Uribe, porque puede resultada afectada con la decisión que aquí se adopte, corriéndole el traslado de rigor.

Transcurrido el término correspondiente se procederá a dictar la decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. __126_ fijados hoy __23_ de agosto de
2021 a las 8:00 a.m.

CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO
Secretario

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Familia 012 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7186b41b8a88a7152b8004dd831ee5c5926e2ffb4f4a2e1a7e76582f7234edc6

Documento generado en 20/08/2021 03:09:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>